

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982.

Visto el presente expediente Nro. S-900/81 caratulado "RUZ MUÑOZ, Eugenio s/Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita su cesantía" y

CONSIDERANDO:

Que se inician estas actuaciones con la solicitud de cesantía del Auxiliar Principal de 9a. (P. O.M.) Eugenio Ruz Muñoz formulada por el señor Prosecretario Jefe a cargo del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a raíz de las reiteradas inasistencias en que incurriera el mencionado agente.

Que instruido en aquella dependencia el respectivo sumario, del mismo se desprende que desde la anterior sanción que este Tribunal aplicara al causante el 3 de octubre de 1980 mediante Resolución N° 1245/80, aquél faltó a sus tareas 25 días en el último trimestre de 1980 / y 103 días durante 1981, de los cuales 26 le fueron descontados y el resto justificados.

Que el sumariado alega en su descargo razones de enfermedad propia y de sus familiares, admitiendo que su conducta no ha sido la correcta y solicitando se le dé una última oportunidad como único medio de solucionar la difícil situación por la que atraviesa, prometiendo no incurrir en nuevas faltas.

Que en atención a las conclusiones / formuladas por el señor Instructor y las características / particulares del presente caso, resulta prudente, previo a

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

resolver el sumario incoado, disponer que se observe el /
comportamiento del agente durante un período de tiempo /
que permita valorar en forma fehaciente la sinceridad de
la promesa de Ruz Muñoz, máxime si se tiene en cuenta la
gravedad de la sanción que podría llegar a corresponder-
le.

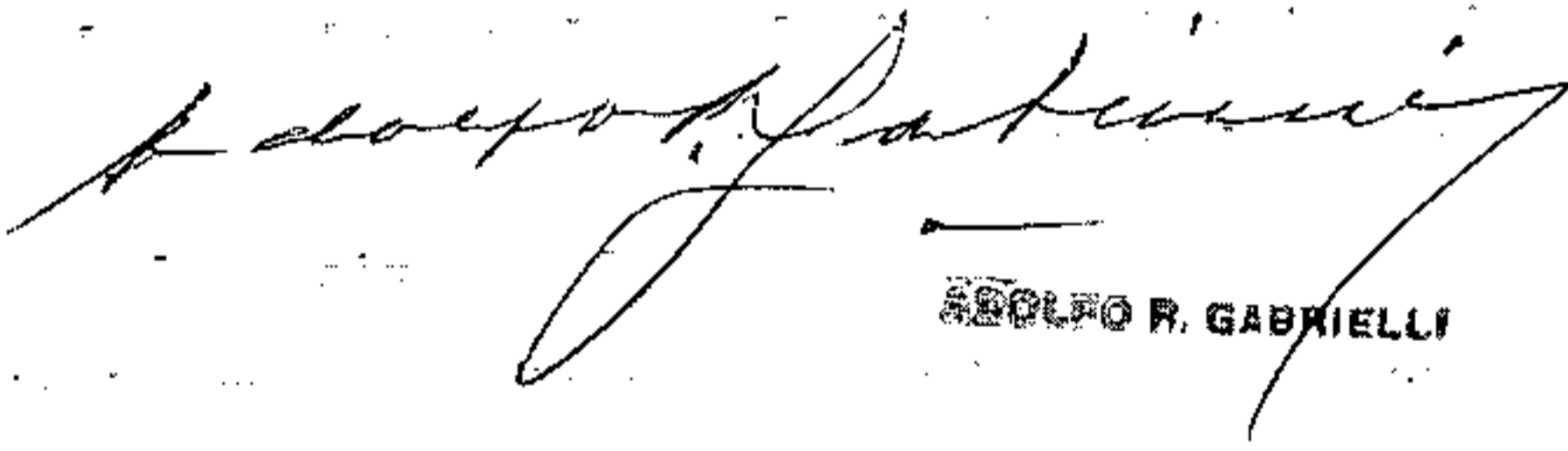
Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber al señor Prosecretario Jefe a cargo del Departamento de Producción, Manteni-
miento y Suministros que deberá informar mensualmente y
por el término de tres meses a esta Secretaría, acerca /
de la puntualidad y asistencia del agente Eugenio Ruz Mu-
ñoz a sus tareas y forma en que cumple las mismas.

Regístrese, notifíquese y comu-

níquese.-


ADOLFO R. GABRIELLI